

DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES PARA ATENDER LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR DESAPARICIÓN PARA EL ESTADO DE MÉXICO

Siendo las 18:30 horas del día 20 de junio del 2022 a través de videoconferencia se reunieron las y los representantes de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; el Instituto Nacional de las Mujeres; la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; la Secretaría de la Mujer del gobierno del Estado de México; la Comisión Estatal de Búsqueda, y las representantes de la Universidad Autónoma del Estado de México; el Instituto Nacional de Ciencias Penales; la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma, y del Centro Universitario IUS Semper "Centro Universitario Integral" en términos del artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia -----

ORDEN DEL DÍA -----

I.- Bienvenida; **II.-** Seguimiento de acuerdos; **III.** Asuntos Generales, y **IV.-** Acuerdos -----

ACUERDOS -----

Primero. – Quienes integran el GIM acuerdan que la coordinación remitirá a las integrantes los instrumentos metodológicos generados como propuesta de seguimiento a la implementación de las declaratorias de alerta de violencia de género contra las mujeres, en el marco de la Iniciativa Spotlight.

Segundo.- Quienes integran el GIM acuerdan que la coordinación remitirá la tabla de distribución de medidas, con el objetivo de que cada una de las integrantes pueda proponer por lo menos tres medidas para analizar como parte de los trabajos de dictaminación, dichas propuestas deberán ser remitidas a más tardar el 23 de junio del 2022.

Tercero.- Quienes integran el GIM acuerdan que como parte de la estructura del Dictamen habrá un apartado donde se incorporen las observaciones realizadas por las integrantes del GIM al Informe de cumplimiento del periodo 2019-2020 remitido por el gobierno del Estado de México.

Cuarto. Quienes integran el GIM acuerdan que la coordinación remitirá la estructura del Dictamen en donde se deberán integrar las aportaciones de quienes integran el GIM.

Quinto. Quienes integran el GIM acuerdan que la coordinación creará un Drive en donde conste la documentación del procedimiento de declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por desaparición en el Estado de México.

FIRMAS -----

Presente a través de videoconferencia
Martha Moramay Gómez Regalado
Representante de la
Comisión Nacional para Prevenir y
Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Presente a través de videoconferencia
Elizabeth Pérez Gómez
Representante del
Instituto Nacional de las Mujeres

Presente a través de videoconferencia
Martha Hilda González Calderón
Secretaria de la Mujer del gobierno del
Estado de México

Presente a través de videoconferencia
Iris Irene García Morales
Representante de la
Comisión Nacional de los Derechos
Humanos

DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES PARA ATENDER LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR DESAPARICIÓN PARA EL ESTADO DE MÉXICO

**Presente a través de videoconferencia
Ibett Estrada Gazga**

Representante del Centro Universitario IUS
Semper "Centro Universitario Integral"

**Presente a través de videoconferencia
Raquel Güereca Torres**

Representante de la Universidad
Autónoma Metropolitana Unidad Lerma

**Presente a través de videoconferencia
Geru Aparicio Aviña**

Representante del Instituto Nacional de
Ciencias Penales

**Presente a través de videoconferencia
Leonor Guadalupe Delgadillo Guzmán**

Representante de la Universidad
Autónoma del Estado de México

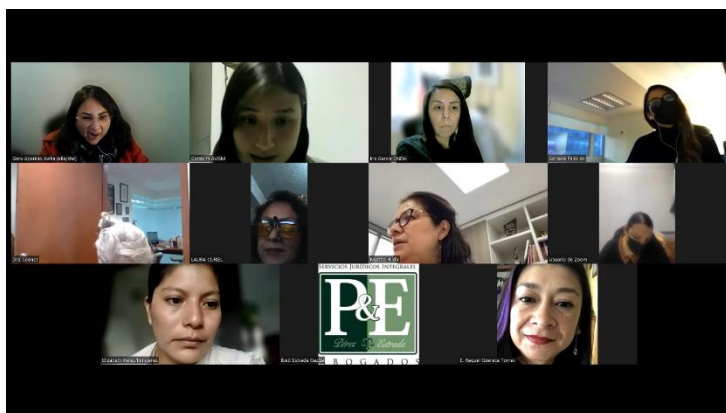


Tabla de distribución de medidas de Desaparición de Género

3. CNDH
4. Dra. Geru Aparicio Aviña
5. Dra. Ibett Estrada Gazga
6. Dra. Leonor
7. Dra. Raquel Güereca Torres
8. I(DH)EAS
9. IMDHD

Cada integrante deberá proponerse en 3 medidas para analizar:

MEDIDA DE LA DAVGM	INTEGRANTE DEL GIM
1ª PREVENCIÓN Diseñar una política pública con perspectiva de género y derechos humanos que atienda de manera integral la caracterización del problema público de la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres en la entidad, que incluya información cuantitativa y cualitativa.	
2ª PREVENCIÓN Georreferenciar los casos de niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas en los municipios señalados en la declaratoria, en el periodo 2016 al 2019, que plantee la relación con otros delitos que afectan principalmente a esa población	
3ª PREVENCIÓN Mantener actualizado de manera permanente y accesible el Registro Estatal de Personas Desaparecidas y No Localizadas, con datos desagregados por sexo, edad, origen étnico o nacional y cualesquier otro necesario para su búsqueda, localización, investigación de delitos y en su caso, sanción.	
4ª PREVENCIÓN	

Esta hoja forma parte integral del Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del Seguimiento de las Acciones emprendidas para la Implementación de la Declaratoria de AVGM por desaparición en el estado de México, celebrada el 20 de junio de 2022.